



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/RCA/003/24.

PARTIDO POLÍTICO: QUERÉTARO SEGURO

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL
MARQUÉS, QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA Y REGIDURÍAS DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

ASUNTO: SE PREVIENE.

El Marqués, Querétaro, a siete de abril de dos mil veinticuatro.¹

VISTO. El escrito signado por personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional que pretenden su registro como candidaturas, por la representación propietaria del partido político Querétaro Seguro debidamente acreditada ante el Consejo Municipal de El Marqués,² del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y por Ma. Concepción Herrera Martínez Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Local Querétaro Seguro,³ recibido el cuatro de abril del año en curso, registrado bajo el folio 0000042 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presenta solicitud de registro de candidatura para la elección de Ayuntamiento del municipio de El Marqués, de mayoría relativa y lista de regidurías de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2023-2024,⁴ al cual adjuntan diversa documentación.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;⁵ 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;⁶ 9, fracción II, 14, 20, 34 fracción XII, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII,

¹ En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro salvo mención de un año diverso.

² En adelante "Consejo Municipal de El Marqués".

³ En adelante "personas solicitantes".

⁴ En adelante "solicitud".

⁵ En adelante "Constitución General".

⁶ En adelante "Constitución Estatal".



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

159, 160, 162, 163, 164, 168, 169 fracción III, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;⁷ 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso b), y 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁸ 5 fracción III inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁹ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de quince fojas útiles, con texto por uno solo de sus lados; además de los anexos consistentes en:

Presidencia Municipal					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Fotografía	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	
2	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Alejandra del Socorro Barrera Raigoza con firma electrónica y código identificador de verificación de documento, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro.
3	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Alejandra del Socorro Barrera Raigoza, certificada por notario público.
4	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Alejandra del Socorro Barrera Raigoza expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués
5	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Alejandra del Socorro Barrera Raigoza

⁷ En adelante "Ley Electoral".

⁸ En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas".

⁹ En adelante "Lineamientos de paridad".



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

6	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Alejandra del Socorro Barrera Raigoza
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Alejandra del Socorro Barrera Raigoza
8	Escrito mediante el cual las candidaturas solicitan la inclusión de su sobrenombre en la boleta electoral.	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Escrito mediante el cual se solicita la inclusión de su sobrenombre en la boleta electoral "Ale Raigoza"
9	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de actualización de registro del SNR con firma autógrafa de Alejandra del Socorro Barrera Raigoza
Sindicatura 1 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Brenda Guadalupe Araujo Barajas con firma electrónica y código identificador de verificación de documento, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Brenda Guadalupe Araujo Barajas, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Brenda Guadalupe Araujo Barajas, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Brenda Guadalupe Araujo Barajas
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos Brenda Guadalupe Araujo Barajas



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Brenda Guadalupe Araujo Barajas
Sindicatura 1 Suplente					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Berenice Villagómez Jiménez con firma electrónica y código identificador de verificación de documento, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Berenice Villagómez Jiménez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Berenice Villagómez Jiménez, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Berenice Villagómez Jiménez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Berenice Villagómez Jiménez
Sindicatura 2 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Claudia Tapia Castro, certificada por notario público.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Claudia Tapia Castro, certificada por notario público.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Claudia Tapia Castro, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Claudia Tapia Castro
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Claudia Tapia Castro
6	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Claudia Tapia Castro
Sindicatura 2 Suplente					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Mariana del Carmen Bortoni Araujo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Mariana del Carmen Bortoni Araujo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Mariana del Carmen Bortoni Araujo, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Mariana del Carmen Bortoni Araujo
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Mariana del Carmen Bortoni Araujo
Regiduría de Mayoría Relativa 1 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Axel Snell Campillo Barrera con firma



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					electrónica y código identificador de verificación de documento, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Axel Snell Campillo Barrera certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Axel Snell Campillo Barrera, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Axel Snell Campillo Barrera
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Axel Snell Campillo Barrera
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Formato de auto adscripción simple de Axel Snell Campillo Barrera
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Axel Snell Campillo Barrera
Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Víctor Manuel García Juárez con firma electrónica y código identificador de verificación de documento, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Víctor Manuel García Juárez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Víctor Manuel García Juárez, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Víctor Manuel García Juárez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Víctor Manuel García Juárez
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Formato de auto adscripción simple de Víctor Manuel García Juárez
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario					
N.º.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Estefanía Márquez Saucedo con firma electrónica y código identificador de verificación de documento, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Estefanía Márquez Saucedo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Estefanía Márquez Saucedo, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Estefanía Márquez Saucedo.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Estefanía Márquez Saucedo
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

	capacidad económica (SNR)				autógrafo de Estefanía Márquez Saucedo
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Jocelin Guadalupe Becerra con firma electrónica, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Jocelin Guadalupe Becerra Gutiérrez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Jocelin Guadalupe Becerra Gutiérrez, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Jocelin Guadalupe Becerra Gutiérrez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Jocelin Guadalupe Becerra Gutiérrez
Regiduría de Mayoría Relativa 3 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Miguel Ángel Martínez Ocampo con firma electrónica y código identificador de verificación de documento, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Miguel Ángel Martínez Ocampo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Miguel Ángel Martínez, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Miguel Ángel Martínez Ocampo
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Miguel Ángel Martínez Ocampo
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Miguel Ángel Martínez Ocampo

Regiduría de Mayoría Relativa 3 Suplente

N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	copia certificada de acta de nacimiento de Fabian Mata Martínez con firma electrónica y código identificador de verificación de documento, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Fabian Mata Martínez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Fabian Mata Martínez, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Fabian Mata Martínez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Fabian Mata Martínez

Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario

N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
-------------	------------------	----------------	--------------	--	----------------------



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Paola Cristina Guzmán Pérez expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del Distrito Federal
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Paola Cristina Guzmán Pérez certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Paola Cristina Guzmán Pérez, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Paola Cristina Guzmán Pérez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Paola Cristina Guzmán Pérez
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Paola Cristina Guzmán Pérez
Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Ma. Juana Becerra Granados, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Ma. Juana Becerra Granados, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Ma. Juana Becerra Granados, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Ma. Juana Becerra Granados,
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Ma. Juana Becerra Granados,
Regiduría de Mayoría Relativa 5 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Pedro Daniel Granados Granados con firma electrónica, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del municipio de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Pedro Daniel Granados Granados , certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Pedro Daniel Granados Granados, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Pedro Daniel Granados Granados -
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Pedro Daniel Granados Granados
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Pedro Daniel Granados Granados
Regiduría de Mayoría Relativa 5 Suplente					



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de María Francisca Hurtado Galicia - con firma electrónica, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del municipio de El Marques
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de María Francisca Hurtado Galicia certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de María Francisca Hurtado Galicia , expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de María Francisca Hurtado Galicia
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de María Francisca Hurtado Galicia
Regiduría de Mayoría Relativa 6 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Juana Trejo Nieves con firma electrónica, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Juana Trejo Nieves , certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Juana Trejo Nieves expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Juana Trejo Nieves



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Juana Trejo Nieves
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Juana Trejo Nieves
Regiduría de Mayoría Relativa 6 Suplente					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Ma. de los Ángeles Galicia Pérez con firma electrónica, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del municipio de EL Marques
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Ma. de los Ángeles Galicia Pérez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de Ma. de los Ángeles Galicia Pérez, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Ma. de los Ángeles Galicia Pérez
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Ma. de los Ángeles Galicia Pérez
Regiduría de Representación Proporcional 1 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Alejandra del Socorro Barrera Raigoza, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Alejandra del Socorro Barrera



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					Raigoza, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Alejandra del Socorro Barrera Raigoza, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de ALEJANDRA DEL SOCORRO BARRERA RAIGOZA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de ALEJANDRA DEL SOCORRO BARRERA RAIGOZA
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Alejandra del Socorro Barrera Raigoza
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	modificación del Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Alejandra del Socorro Barrera Raigoza
Regiduría de Representación Proporcional 1 Suplente					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Estefanía Márquez Saucedo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Estefanía Márquez Saucedo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Estefanía Márquez Saucedo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Estefanía Márquez Saucedo
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Estefanía Márquez Saucedo
Regiduría de Representación Proporcional 2 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Axel Snell Campillo Barrera certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Axel Snell Campillo Barrera, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Axel Snell Campillo Barrera, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Axel Snell Campillo Barrera
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Axel Snell Campillo Barrera
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Axel Snell Campillo Barrera
Regiduría de Representación Proporcional 2 Suplente					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Víctor Manuel García Juárez-, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Víctor Manuel García Juárez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Víctor Manuel García Juárez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Víctor Manuel García Juárez,
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Víctor Manuel García Juárez
Regiduría de Representación Proporcional 3 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Mariana del Carmen Bortoni Araujo certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, con firma electrónica y código identificador de verificación de documento, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Mariana del Carmen Bortoni Araujo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Mariana del Carmen Bortoni Araujo, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Mariana del Carmen Bortoni Araujo,
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Mariana del Carmen Bortoni Araujo
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Mariana del Carmen Bortoni Araujo
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Modificación de Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Mariana del Carmen Bortoni Araujo
Regiduría de Representación Proporcional 3 Suplente					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Joselin Guadalupe Becerra Gutiérrez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Joselin Guadalupe Becerra Gutiérrez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de Joselin Guadalupe Becerra Gutiérrez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Joselin Guadalupe Becerra Gutiérrez

7



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de Joselin Guadalupe Becerra Gutiérrez
Regiduría de Representación Proporcional 4 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de J. REYES RESENDIZ LIRA con firma electrónica y código identificador de verificación de documento, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de J. REYES RESENDIZ LIRA, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de J. REYES RESENDIZ LIRA, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de J. REYES RESENDIZ LIRA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de J. REYES RESENDIZ LIRA
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de J. REYES RESENDIZ LIRA
Regiduría de Representación Proporcional 4 Suplente					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de José Juan García Jiménez con firma electrónica y código identificador de verificación de documento, expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de Querétaro.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de José Juan García Jiménez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de José Juan García Jiménez, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de José Juan García Jiménez,
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de José Juan García Jiménez
Regiduría de Representación Proporcional 5 Propietario					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ,
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ,



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ
Regiduría de Representación Proporcional 5 Suplente					
N o.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de MA. JUANA BECERRA GRANADOS, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de MA. JUANA BECERRA GRANADOS, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de constancia de residencia de MA. JUANA BECERRA GRANADOS, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de MA. JUANA BECERRA GRANADOS
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de MA. JUANA BECERRA GRANADOS

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

Segundo. Registro. Intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/CMEM/RCA/0003/24** del índice del Libro de Gobierno del Consejo, en términos de los artículos 2 fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Tercero. Integración. La planilla de ayuntamiento postulada por las personas solicitantes se integra de la manera siguiente:

Presidencia Municipal		
ALEJANDRA DEL SOCORRO BARRERA RAIGOZA		
ALE RAIGOZA Mujer		
Sindicatura		
Propietario		Suplente
BRENDA GUADALUPE ARAUJO BARAJAS Mujer	1	BERENICE VILLAGOMEZ JIMENEZ Mujer
CLAUDIA TAPIA CASTRO Mujer	2	MARIANA DEL CARMEN BORTONI ARAUJO Mujer
Regiduría de Mayoría Relativa		
Propietario		Suplente
AXEL SNELL CAMPILLO BARRERA Hombre - Adulto Joven	1	VICTOR MANUEL GARCIA JUAREZ Hombre - Adulto Joven
ESTEFANIA MARQUEZ SAUCEDO Mujer	2	JOSELIN GUADALUPE BECERRA GUTIERREZ Mujer
MIGUEL ANGEL MARTINEZ OCAMPO Hombre	3	FABIAN MATA MARTINEZ Hombre
PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ Mujer	4	MA. JUANA BECERRA GRANADOS Mujer
PEDRO DANIEL GRANADOS GRANADOS Hombre	5	MARIA FRANCISCA HURTADO GALICIA Mujer
JUANA TREJO NIEVES Mujer	6	MA. DE LOS ANGELES GALICIA PEREZ Mujer



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

La lista de regidurías de representación proporcional se presentó en los términos siguientes:

Regiduría de Representación Proporcional		
Propietario		Suplente
ALEJANDRA DEL SOCORRO BARRERA RAIGOZA Mujer	1	ESTEFANIA MARQUEZ SAUCEDO Mujer
AXEL SNELL CAMPILLO BARRERA Hombre	2	VICTOR MANUEL GARCIA JUAREZ Hombre
MARIANA DEL CARMEN BORTONI ARAUJO Mujer	3	JOSELIN GUADALUPE BECERRA GUTIERREZ Mujer
J. REYES RESENDIZ LIRA Hombre	4	JOSE JUAN GARCIA JIMENEZ Hombre
PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ Mujer	5	MA. JUANA BECERRA GRANADOS Mujer

Cuarto. Análisis preliminar de los requisitos.

1. Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.

CARGO	ANEJO 1	ANEJO 2	ANEJO 3	ANEJO 4	ANEJO 5	ANEJO 6	ANEJO 7	ANEJO 8	ANEJO 9	ANEJO 10	ANEJO 11	ANEJO 12
Presidencia municipal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	N/A
Sindicatura 1 propietaria	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	Sí
Sindicatura 1 suplente	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	Sí
Sindicatura 2 propietaria	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 2 suplente	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 1 propietaria	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	Sí	N/A	N/A
Regiduría MR 1 suplente	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 2 propietaria	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 2 suplente	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 propietaria	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 suplente	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 4 propietaria	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 4 suplente	N/A	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Regiduría MR 5 propietaria	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 5 suplente	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 6 propietaria	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 6 suplente	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 7 propietaria	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 7 suplente	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 1 propietaria	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SÍ	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 1 suplente	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 2 propietaria	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 2 suplente	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 3 propietaria	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	SÍ	N/A	N/A
Regiduría RP 3 suplente	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 4 propietaria	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 4 suplente	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 5 propietaria	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 5 suplente	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 6 propietaria	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría RP 6 suplente	N/A	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ANEXO 1: Solicitud de registro.

ANEXO 2: Fotografía tamaño pasaporte a color.

ANEXO 3: Copia certificada del acta de nacimiento.

ANEXO 4: Copia certificada de credencial para votar.

ANEXO 5: Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.

ANEXO 6: Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

ANEXO 7: 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).

ANEXO 8: Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 9: Informe de capacidad económica emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 10: Formulario de actualización del registro de la candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 11: Escrito inclusión de sobrenombre en boleta electoral.

ANEXO 12: Escrito bajo protesta de decir verdad de pertenencia a grupo de atención prioritaria.

2. Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

A) DE LA SOLICITUD.

- I. **Oportunidad de la presentación.** Del artículo 175 de la Ley Electoral y 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se desprende que el registro de candidaturas corresponde del tres al siete de abril, por lo que las personas solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud en dicha temporalidad, toda vez que la solicitud fue presentada el cuatro de abril, como se advierte del escrito con folio 0000042.
- II. **De la integración de las candidaturas.** Los artículos 34 fracción XI, 173 y 178 párrafo segundo de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso q) y w) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, exigen la presentación de planilla de ayuntamiento y listas de regidurías de representación proporcional de manera completa; por lo que las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito** al señalar en su solicitud las personas que se postulan a los cargos del titular de la presidencia municipal, sindicaturas, regidurías de mayoría relativa, así como lista de regidurías de representación proporcional, tal y como se encuentran descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído.

Lo anterior, toda vez que en términos del artículo 20 de la Ley Electoral, el Ayuntamiento del municipio de El Marqués, se integra por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas, seis regidurías de mayoría relativa y cinco de representación proporcional. Por cada regiduría y sindicatura propietaria se elige una regiduría y sindicatura suplente respectivamente.

- III. **De las personas facultadas para suscribir la solicitud.** De conformidad con el artículo 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se encuentra suscrita por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de quienes se señalan sus datos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en términos de los estatutos del partido Querétaro Seguro..

B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

- I. **Fotografía.** De acuerdo con artículo 170 fracción VI de la Ley Electoral, se advierte que a la solicitud deberá acompañarse fotografía tamaño pasaporte a color de quien encabeza la planilla de ayuntamiento, por lo que **cumple con dicho requisito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta dicha fotografía.
- II. **Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- III. **Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- IV. **Constancia de residencia.** Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el municipio mínima de tres años, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que **no cumplen con dicho requisito**, toda vez que no coinciden la totalidad de los nombres descritos en las documentales en comento
- V. de la totalidad de las documentales en comento por todas y cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VI. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidaturas, así como que para el procedimiento para la postulación de candidatura se efectúe de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.

VII. 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8). En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

Por disposición constitucional:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Por disposición legal:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
 - I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
 - II. Por delitos contra la libertad e inexperiencia sexuales.
 - III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Por disposición de los Lineamientos de paridad.

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito con firma autógrafa.

VIII. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.¹⁰ Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **no cumplen con dicho requisito**, toda vez que se omitió presentar el formulario de aceptación de registro del cargo de regiduría 2 propietaria por el principio de mayoría relativa así como el informe de capacidad económica de la persona que encabeza la planilla.

IX. Sobrenombre. De conformidad con el artículo 109 fracción II de la Ley Electoral y 281 numeral 9 del Reglamento de Elecciones, en caso de requerirlo, las candidaturas que soliciten se incluya su sobrenombre en la boleta electoral, deben hacerlo del conocimiento ante el Consejo mediante escrito privado anexo a la solicitud de registro, por lo que **se tiene por recibido dicho escrito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta la documentación correspondiente.

C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

¹⁰ En adelante "SNR"



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- I. **Autoadscripción simple.** Los artículos 162 párrafo quinto de la Ley Electoral, 1, 5 fracción III inciso o), 19, párrafos primero, inciso b), párrafos segundo y tercero, así como 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, prevén que cada partido político, en la integración de las planillas de cada Ayuntamiento, debe postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, o en su caso, de quien encabece la Presidencia del Ayuntamiento, por lo que, **cumplen con dicha obligación**, toda vez que las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de regiduría 1 de mayoría relativa se autoadscriben como pertenecientes al grupo de persona jóvenes adultas, lo cual consta en la documentación con firmas autógrafas presentadas por dichas personas, consistentes en el Anexo 2 de Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria.

 - II. **Personas jóvenes adultas.** Por lo anterior, el artículo 5 fracción III inciso o) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, refiere que el grupo de atención prioritaria de personas jóvenes adultas son aquellas cuya edad está comprendida entre los dieciocho y veintinueve años, considerando el momento de la toma de protesta al cargo, por lo que, por lo que, las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de regiduría 1 de mayoría relativa, por lo que de resultar ganadoras tomarían protesta del cargo el primero de octubre.¹¹ A esa fecha, se encontraría entre los dieciocho y veintinueve años, como se desprende de las fechas de nacimiento que obra en las actas correspondientes.
- D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.**
- I. De los Artículos 160, 161, 162, 163, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos r), u), y v) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, señalan que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas, deben cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia a favor de las mujeres hasta agotar cada lista y, además, se debe garantizar que éstas se

¹¹ En términos del artículo 24 de la Ley orgánica municipal del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas. Por otra parte, es necesario garantizar la alternancia por periodo electivo.

- II. Integración de la planilla.** Las candidaturas postuladas bajo los principios de mayoría relativa, como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas, con excepción de las candidaturas a la presidencia municipal por ser cargos unipersonales, por lo que, en cuanto a la integración de la planilla de ayuntamiento, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que de las ocho fórmulas de mayoría relativa que la integran, cinco son fórmulas homogéneas compuestas por mujeres, tres son fórmulas homogéneas compuestas por hombres en su carácter de propietario y suplente; así como una fórmulas mixtas compuestas por dos personas, una persona propietaria hombre y una suplente mujer, respectivamente.

Ahora bien, en la integración de la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad, en virtud de que las cinco fórmulas son homogéneas al componerse de dos personas, una propietaria y una suplente del mismo género, de las cuales dos está integrada por hombres y, tres integradas por mujeres.

- III. Alternancia de las planillas y listas.** La integración de las candidaturas por mayoría relativa y representación proporcional en las listas o planillas deben integrarse por fórmulas de mujeres y hombres en forma alternada hasta agotar cada lista.

En el caso de las candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento cumple con el criterio de paridad toda vez que ésta se encuentra encabezada por una mujer y se alterna el género hasta agotar las ocho fórmulas que integra la planilla.

En ese sentido, la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad toda vez que se encuentra encabezada por una fórmula encabezada por una mujer y se alterna el género hasta agotar la lista que se encuentra compuesta por cinco fórmulas.

- IV. Alternancia por periodo electivo.** Los partidos políticos tienen la obligación de alternar el género de la persona que encabece las listas en cada periodo electivo; en todo caso la alternancia será a favor de las mujeres de manera consecutiva. Tratándose de partidos políticos de nueva creación, la conformación de las listas debe encabezarse preferentemente por mujeres.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ahora bien, el dos de mayo de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Instituto, aprobó la resolución IEEQ/CG/R/009/23, mediante la cual se otorgó el registro como partido político local a Querétaro Seguro.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes encabezaron su lista de regidurías por representación proporcional por hombres. Toda vez que el partido local Querétaro Seguro es un partido de nueva creación, no resulta vinculante la disposición de alternancia en periodo electivo, lo que se asienta para los efectos legales conducentes.

- V. Paridad vertical.** La paridad vertical es el principio conforme al cual se deben presentar listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación de candidaturas en un mismo ayuntamiento, garantizando que las mujeres se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes cumplen con el criterio de paridad vertical, toda vez que de las nueve candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento, seis se encuentran encabezadas por mujeres.

Además, porque la lista de regidurías de representación proporcional presentada por las personas solicitantes está compuesta por cinco fórmulas homogéneas, tres integrada por mujeres y, dos integradas por hombres y su suplente es hombre.

En consecuencia, se garantiza que en la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional las mujeres se encuentran postuladas en al menos el cincuenta por ciento de los cargos a elegir.

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

QUINTO. Prevención. Derivado del análisis de los requisitos y de la documentación presentada mediante la solicitud de cuenta, en términos de lo dispuesto por los artículos 177 de la Ley Electoral, así como 33 y 34 de los Lineamientos registros de candidaturas, se advierte que la misma presenta omisiones e inconsistencias en cuanto a los requisitos y la documentación señalada, por lo que:

- a) **SE PREVIENE** a las personas solicitantes para que dentro del plazo improrrogable de **VEINTICUATRO HORAS** contados a partir de que surta efectos la notificación del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

presente proveído, subsanen las omisiones y/o inconsistencias detectadas, así como para que, en su caso, manifiesten lo que a su derecho convenga, en términos de lo precisado en este proveído, como se señala a continuación:

No.	Materia de prevención	Fundamento																		
1	<p>En cuanto a las constancias de residencia:</p> <p>Se advierte que para los cargos de regiduría 4 propietaria, regiduría 4 suplente y regiduría 6 propietaria por el principio de mayoría relativa, así como para los cargos de regiduría 5 propietaria y regiduría 5 suplente por el principio de representación proporcional, las solicitudes se encuentran a nombre de:</p> <table border="1" data-bbox="440 1031 1117 1346"> <thead> <tr> <th>NOMBRE EN SOLICITUD</th> <th>CARGO.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ.</td> <td>Regiduría 4 propietaria de mayoría relativa</td> </tr> <tr> <td>MA. JUANA BECERRA GRANADOS</td> <td>Regiduría 4 suplente de mayoría relativa</td> </tr> <tr> <td>JUANA TREJO NIEVES</td> <td>Regiduría 6 propietaria de mayoría relativa</td> </tr> <tr> <td>PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ.</td> <td>Regiduría 5 propietaria de representación proporcional</td> </tr> <tr> <td>MA. JUANA BECERRA GRANADOS</td> <td>Regiduría 5 suplente de representación proporcional</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE EN SOLICITUD	CARGO.	PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ.	Regiduría 4 propietaria de mayoría relativa	MA. JUANA BECERRA GRANADOS	Regiduría 4 suplente de mayoría relativa	JUANA TREJO NIEVES	Regiduría 6 propietaria de mayoría relativa	PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ.	Regiduría 5 propietaria de representación proporcional	MA. JUANA BECERRA GRANADOS	Regiduría 5 suplente de representación proporcional							
NOMBRE EN SOLICITUD	CARGO.																			
PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ.	Regiduría 4 propietaria de mayoría relativa																			
MA. JUANA BECERRA GRANADOS	Regiduría 4 suplente de mayoría relativa																			
JUANA TREJO NIEVES	Regiduría 6 propietaria de mayoría relativa																			
PAOLA CRISTINA GUZMAN PEREZ.	Regiduría 5 propietaria de representación proporcional																			
MA. JUANA BECERRA GRANADOS	Regiduría 5 suplente de representación proporcional																			
	<p>Siendo que las constancia de residencia se encuentra a nombre de:</p> <table border="1" data-bbox="440 1493 1117 1850"> <thead> <tr> <th>NOMBRE EN SOLICITUD</th> <th>CONSTANCIA DE RESIDENCIA.</th> <th>DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAOLA CRISTINA GUZMAN BARRERA.</td> <td>Regiduría 4 propietaria de mayoría relativa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MA. JUANA BARCENAS GRANADOS</td> <td>Regiduría 4 suplente de mayoría relativa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>JUANA TREJO IEVES</td> <td>Regiduría 6 propietaria de mayoría relativa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PAOLA CRISTINA GUZMAN BARRERA.</td> <td>Regiduría 5 propietaria de representación proporcional</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MA. JUANA BARCENAS GRANADOS</td> <td>Regiduría 5 suplente de representación proporcional</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE EN SOLICITUD	CONSTANCIA DE RESIDENCIA.	DE	PAOLA CRISTINA GUZMAN BARRERA.	Regiduría 4 propietaria de mayoría relativa		MA. JUANA BARCENAS GRANADOS	Regiduría 4 suplente de mayoría relativa		JUANA TREJO IEVES	Regiduría 6 propietaria de mayoría relativa		PAOLA CRISTINA GUZMAN BARRERA.	Regiduría 5 propietaria de representación proporcional		MA. JUANA BARCENAS GRANADOS	Regiduría 5 suplente de representación proporcional		<p>Artículo 14, fracción III y 171 fracción III, de la Ley Electoral.</p>
NOMBRE EN SOLICITUD	CONSTANCIA DE RESIDENCIA.	DE																		
PAOLA CRISTINA GUZMAN BARRERA.	Regiduría 4 propietaria de mayoría relativa																			
MA. JUANA BARCENAS GRANADOS	Regiduría 4 suplente de mayoría relativa																			
JUANA TREJO IEVES	Regiduría 6 propietaria de mayoría relativa																			
PAOLA CRISTINA GUZMAN BARRERA.	Regiduría 5 propietaria de representación proporcional																			
MA. JUANA BARCENAS GRANADOS	Regiduría 5 suplente de representación proporcional																			
	<p>por lo que al no ser coincidentes es necesario realizar el ajuste del documento correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo requerido, o en su caso, manifieste lo que en su derecho convenga.</p>																			



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2	<p>Respecto al escrito bajo protesta de decir verdad, donde se señale que el procedimiento para la postulación de la candidatura se efectuó de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político:</p> <p>Se advierte que para el cargo regiduría 4 suplente de representación proporcional se presentó el escrito bajo protesta de decir verdad sin embargo el mismo no cuenta con firma autógrafa.</p> <p>Se advierte que para el cargo de Sindicatura 1 suplente, el escrito bajo protesta de decir se encuentran a nombre de Berenice Jiménez Villagómez, y de la solicitud se desprende que el nombre es Berenice Villagómez Jiménez, por lo que al no ser coincidentes es necesario realizar el ajuste del documento correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo requerido, o en su caso, manifieste lo que en su derecho convenga.</p>	Artículo 170 fracción VII de la Ley Electoral.
3	<p>En cuanto al formato 3 de 3 contra la violencia (8 de 8):</p> <p>Todas las personas solicitantes deberán presentar el Formato 3 de 3 contra la violencia de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, por lo que debe presentar la documentación referida.</p> <p>Se advierte que para los cargos de sindicatura suplente 1 se presentaron las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, conforme al anexo 3 "Formato 3 de 3" (8 de 8) contra la violencia de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, a nombre de Berenice Jiménez Villagómez, y de la solicitud se desprende que el nombre es Berenice Villagómez Jiménez, por lo que al no ser coincidentes es necesario realizar el ajuste del documento correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo requerido, o en su caso, manifieste lo que en su derecho convenga.</p>	Artículo 38 fracción VII de la Constitución Federal, 170 fracción VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VII y IX de los Lineamientos de registro de candidaturas.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

dar cumplimiento a lo requerido, o en su caso, manifieste lo que en su derecho convenga.	
--	--

- b) **SE PREVIENE** a las personas solicitantes para que dentro del plazo improrrogable de **CUARENTA Y OCHO HORAS** contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, subsanen las omisiones y/o inconsistencias detectadas, así como para que, en su caso, manifiesten lo que a su derecho convenga, en términos de lo precisado en este proveído, como se señala a continuación:

No.	Materia de prevención	Fundamento
3	<p>En cuanto al Sistema Nacional de Registro de Precandidato y Candidatos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Presentar el informe de capacidad económica, de quien encabeza la planilla por el principio de mayoría relativa, el cual deberá estar impreso del correo electrónico enviado por el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) del Instituto Nacional y con la firma autógrafa de la persona candidata.- Presentar el formulario de aceptación de registro, para los cargos de regiduría 2 de mayoría relativa el cual deberá estar impreso del correo electrónico enviado por el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR) del Instituto Nacional y con la firma autógrafa de la persona candidata.- Presentaron el formulario de aceptación de registro, para los cargos de regiduría 2 propietaria y suplente de representación proporcional a nombre de Axel Snell Campillo bar y Víctor Manuel García Ju de manera sucesiva y de la solicitud se desprende que los nombres correctos son Axell Snell Campillo Barrera y Víctor Manuel García Juárez por lo que al no ser coincidentes es necesario realizar el ajuste del documento correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo requerido, o en su caso, manifieste lo que en su derecho convenga.	<p>Artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de registro de candidaturas, anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones y Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral</p>



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

--	--	--

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

SEXTO. Diligencias para mejor proveer. En términos del artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad, se ordena remitir oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con el listado de los nombres de todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional postuladas por las personas solicitantes, a efecto de que por su conducto se solicite a las Presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Querétaro, a fin de que, en colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional, se informe a esta autoridad si existen sentencias firmes que se encuentren en los supuestos previstos en dichas disposiciones normativas y, en su caso, remitan copia certificada de las mismas, en su versión pública, en términos de los convenios de celebrados, así como del artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese personalmente a la persona solicitante y por estrados del Consejo Municipal de El Marqués, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**


Lcda. Cinthia Denisse Juárez Cortes.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En El Marqués, Querétaro, el cuatro de abril de dos mil veinticuatro, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

nos ocupa, asignándole el número IEEQ/CMEM/RCA/003/24, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**-----



Lcda. Cinthia Denisse Juárez Cortés Secretario del Estado
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués

**Consejo Municipal
de El Marqués**

